CONTRATACION DIRECTA N° 27/2012
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, a los siete días del mes de setiembre del año dos mil doce, se reúnen en la Dirección del Hospital Psiquiátrico; la Sra. Nélida López Vera, Jefa de Servicios Generales y el Sr. Jesús Manuel Arévalos Arévalos, Jefe de Patrimonio para la Evaluación de las ofertas de la Contratación Directa N° 27/2012, con la que decide considerar los Presupuestos de los siguientes oferentes: Arq. Miguel Ángel López S., Arq. Oscar Domingo López, Ing. Diego Szklarklervicz, P y C Servis, Ing. Alejandro Recalde Mora, Kuarahy Ingenieria S.A.C.I.A. y EMTEC Empresa Técnica. La Comisión Evaluadora inicia la evaluación de las ofertas, basados en el "inciso a" del Art. 4° de la Ley 2051, que exige economía y eficiencia, sujeto a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Las Empresas:

ING. MIGUEL ANGEL LOPEZ S.	**G. 37.657.895**
ING. ALEJANDRO RECALDE MORA	**G. 38.408.690**
ING. DIEGO SZKLRKLERVICZ	**G. 37.638.050**
P y C SERVIS	**G. 33.323.200**
ING. ALEJANDRO RECALDE MORA	**G. 34.537.420**
KUARAHY INGENIERIA S.A.C.I.A.	**G. 35.697.800**
EMTEC EMPRESA TECNICA	**G. 36.000.000**

Han cotizado los ítems solicitados para este concurso, en lo expuesto no corresponde reparo.

En fecha 12 de setiembre del 2012 el comité analiza los DOCUMENTOS SUSTANCIALES, el resultado de dicho análisis se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTES	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en inhabilidades del Art. 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida
ING. MIGUEL ANGEL LOPEZ S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ING. ALEJANDRO RECALDE MORA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ING. DIEGO SZKLRKLERVICZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ING. ALEJANDRO RECALDE MORA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
P y C SERVIS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
KUARAHY INGENIERIA S.A.C.I.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EMTEC EMPRESA TECNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Analizamos la observación realizada por el oferente ING. ALEJANDRO RECALDE MORA al oferente P Y C SERVIS que dice lo siguiente: "en su carta oferta omitió cotizar los ítems del 14 al

Sr. Jesús Manuel Arévalos

Hosp. Psiquiátrico

CONTRATACION DIRECTA N° 27/2012
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

16". Efectivamente constatamos en la oferta de P Y C SERVIS en el folio 2 no figuran los ítems 14, 15 y 16. Teniendo en cuenta que el llamado es por el total ningún ítem debe dejar de presupuestarse por lo tanto consideramos que la oferta no se encuentra debidamente completa, este es un requisito sustancial dentro del proceso de compras públicas. Recomendamos desestimar la oferta de la empresa P Y C SERVIS por no cumplir con este requisito.

En fecha 20 de setiembre de 2012 analizamos la oferta más baja la de la **empresa Ing. Alejandro Recalde Mora** constatamos que en su folio 5 presenta su Declaración Jurada de conocer el sitio de las obras "**Reparación y Re funcionalización del Edificio de la Dirección General del Hospital**" por lo que consideramos que CUMPLE con todos los requisitos técnicos solicitados en el PBC y lo proponemos para la adjudicación del presente proceso.-

En fecha 1 de octubre de 2012 Se comparan los precios unitarios con el referencial del presente llamado, detectamos que el mismo supera nuestra reserva en la suma de G. 267.344.- reducimos la cantidad del ítem 21, ventilador de techo de 2 a 1 unidad, a fin de ajustar a las líneas presupuestarias reservadas para el presente proceso. De esta manera queda reducida la recomendación de adjudicación a G. 34.159.820.-

En fecha 05 de octubre de 2012 se verifica que el oferente recomendado a la adjudicación del presente llamado no figure en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP. Se constata que no figura en dicha base de datos.

En fecha 09 de octubre de 2012, esta Comisión, recomienda la adjudicación de la siguiente forma:

ING. ALEJANDRO RECALDE MORA

POR EL TOTAL.- G. 34.159.820.-

Los ítems ofertados fueron evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Cumple con las condiciones legales, se ajustan a las especificaciones técnicas.-
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir el contrato.-
- Corresponde el precio evaluado como la oferta más conveniente.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado por las personas anteriormente mencionadas respectivamente en prueba de conformidad.-

Nélida López Vera
Jefa de Servicios Generales

Jesús Manuel Arévalos
Jefe de Patrimonio